

Resolución del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria de referencia PPI2501

De acuerdo con la base 4.3 de la convocatoria de referencia PPI2501, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 27 de enero de 2025 para la concesión, mediante convocatoria pública, de Ayudas Puente para la Concurrencia a Programas Internacionales de I+D+I, en aplicación de la modalidad C.1 del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023-2026 de la Universidad Pablo de Olavide,

Finalizado el plazo indicado, de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Investigación, recogido en el punto 3 del Acta 19/2 de 10 de abril de 2019, se procede elevar a definitiva la relación provisional de personas admitidas y excluidas ya que una vez concluido el plazo de subsanaciones o alegaciones, éstas no se han producido, esta Universidad ha resuelto:

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se relacionan a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Jiménez Rodríguez, Antonia
Smani Younes

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

No se registran aspirantes excluidos

Segundo: La presente Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN,
TRANSFERENCIA Y DOCTORADO**
(P.D.C.: R.R. de 06/06/2024, BOJA nº 113 de 12/06/2024)

Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez

Pág. n.º: 1

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA, ESPAÑA. Tfnos. (34) 954 9 77832 Fax. (34) 954 3 49193
e-mail: consultas_investigacion@upo.es

Código Seguro De Verificación	/iJc1SwiITEs8plc8gvLTw==	Fecha	13/03/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/%2FiJc1SwiITEs8plc8gvLTw%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro de Verificación: hJfn3d13qFdJdY1jGZ7p2DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	13/03/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	hJfn3d13qFdJdY1jGZ7p2DJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/1

